



**ASOCIACIÓN DE ENTIDADES
EDUCATIVAS PRIVADAS
ARGENTINAS**



**CONFEDERACION ARGENTINA DE
INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA PRIVADA**

FUNDADA EN 1990

ADEEPRA/CAIEP INFORMAN: T – 063/23 FECHA: 25/06/2025

Tasas de Interés que Cobrará ARCA a partir de Julio 2025.

El Ministerio de Economía a través de la Resolución N° 823/2025 ha establecido nuevos porcentajes para las tasas de interés que percibirá ARCA a partir del 1° de julio del corriente año. A saber:

- ✓ intereses resarcitorios: 2,75% mensual,
- ✓ Intereses punitivos: 3,5% mensual,
- ✓ Intereses por acciones de repetición: 0,50% mensual.

Recordamos que en el caso de los establecimientos educativos de la Pcia. De Buenos Aires, que reciben aporte estatal, atento a lo dispuesto por la Res. 34/2017, deberán percibir estos intereses en las deudas de cuotas, pudiendo aplicar en cada período anterior la tasa de interés vigente en cada mes.

Saludamos a Uds. muy atentamente